MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Ciudad del Cántaro y la Miel
Manuel Gamarra e/ Tte. Candia y San Blas
Tel.: 0224632575
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION I.M. N° 4406/14

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD Nº 26/14 ENRIPIADO SOBRE LAS DIVERSAS CALLES DE LAS COMPAÑÍAS DE LA CIUDAD DE ITÁ II, CON ID Nº 279516"----------

Itá, 23 de julio del 2014.-

VISTO: El dictamen de fecha 23 julio de 2014, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución I.M. Nº 4280/14"B", en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° CD **26/14,** para la "***ENRIPIADO SOBRE LAS DIVERSAS CALLES DE LAS COMPAÑÍAS DE LA CIUDAD DE ITÁ II, CON ID Nº 279516".***----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el dictamen del referido por el Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa "***SIPACC"*** Para la "***"ENRIPIADO SOBRE LAS DIVERSAS CALLES DE LAS COMPAÑÍAS DE LA CIUDAD DE ITÁ II, CON ID Nº 279516***".----------

Que, la oferta presentada por la empresa "**SIPACC"**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014 de la Municipalidad de Itá, para el Objeto del Gasto 520-30-11, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO,

El Intendente Municipal de la Ciudad de Itá
en uso de sus atribuciones legales,
R E S U ELV E:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, la "***ENRIPIADO SOBRE LAS DIVERSAS CALLES DE LAS COMPAÑÍAS DE LA CIUDAD DE ITÁ II,*** de conformidad al Pliego de Base y Condiciones del presente llamado a Contratación Directa ***N° 279516*** a la firma "**SIPACC",** del Sr**. *Domingo Alejandro Leiva Rivera***, ***RUC.: 3.286.547-3,*** por un valor total de ***Gs. 129.950.000 (Guaraníes ciento veinte y nueve millones novecientos cincuenta mil)***.----------

Art. 2°**. DISPONER** la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Orlando Alfredo Gauto López
Secretario General

Fidel Clemente León Sosa
Intendente Municipal